

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES  
RSM / PAA / RMR / rmr.



*[Handwritten signature]*

DECRETO EXENTO N° 1138

CAUQUENES, 14 FEB. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Trilla a Yeguas Seltas, con venta de cervezas, de la Junta de Vecinos Quella- Hueve, RUT: 65.032.940-6;
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde (s) en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N° 19.418;
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- **AUTORÍZASE** a la "Junta de Vecino Quella - Hueve, RUT: 65.032.940-6 para realizar " Trilla a Yeguas Seltas", con venta de cervezas, el día sábado 15 de Febrero de 2010, desde las 10:00 Horas hasta las 21:00 Horas, en Cancha de Fútbol Localidad de Quella.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO BRAVENA AGURTO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Interesado  
Ofc. De Partés  
c.c Carabineros de Chile  
c.c. Patentes Comerciales

*[Handwritten signature]*

ALCALDE (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE

DE 1304. 06 03 2017

SECRETARIA MUNICIPAL  
RECIBIDA 14/02/20 HORA 11:40  
DESPACHADA ..... HORA .....